



FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN N° 0064 DE 2020

“Por la cual se modifica el Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, para el segundo periodo académico del año 2020 en la modalidad Postgrado”

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas de la Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería durante el segundo periodo académico del año 2020.

Que mediante Acta N° 09 del 01 de junio de 2020, el Consejo Académico autorizó a las Facultades para que en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas.

Que mediante Resolución No.0041 del 1 de julio de 2020 se adopta el Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, para el segundo periodo académico del año 2020 en la modalidad Postgrado para las cohortes 2020-1 y 2020-2.

Que considerando los cambios generados en el proceso de liquidación para el periodo 2020-2 y los tiempos requeridos para realizar los ajustes necesarios en el respectivo sistema, se modifica la **Resolución N° 0041 del 1 de julio de 2020 expedida por la Facultad de Ingeniería**, en su artículo primero y tercero así: se cambian las fechas correspondientes de liquidación de matrícula, plazos de pago e inicio y finalización de semestre académico de la cohorte 2020-1, así como se adicionan las fechas de los anteriores ítems en el calendario académico de la cohorte 2020-2.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la resolución 0041 de 2020 de la Facultad de Ingeniería, en lo concerniente al Calendario Académico para el Programa de Postgrados de Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería adscrito al Programa de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, en el período académico 2020-2, para el segundo semestre de la cohorte 2020-1; el cual estará definido por la siguiente programación:

Calendario de Admisión y Registro Académico, estudiantes Cohorte 2020-I.

PROCESO DE MATRICULA	Periodo 2020- II
Publicación de liquidaciones de matrícula	Del 14 al 18 de agosto de 2020
Matrícula Ordinaria	Hasta el 3 de septiembre de 2020
Registro Académico	Del 3 al 7 de septiembre de 2020
Inicio de Clases	4 de septiembre de 2020
Finalización del Semestre	20 de diciembre de 2020
Fecha Límite de Publicación de Calificaciones	28 de diciembre de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO Modificar el artículo tercero de la resolución 0041 de 2020 de la Facultad de Ingeniería, en lo concerniente al Calendario Académico para el proceso de admisión de nuevos estudiantes del Programa de Postgrados de **Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería** adscrito al Programa de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, corresponden el segundo período académico 2020-2, en lo referente al proceso de Admisión de la cohorte 2020-2; el cual estará definido por la siguiente programación:

Calendario de Admisión y Registro Académico, estudiantes Nuevos Cohorte 2020-II

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN.	Periodo 2020-II
Pago de Inscripción en bancos	Hasta el 17 de Julio de 2020
Inscripciones para admisiones por web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Hasta el 21 de Julio de 2020
Citación a Entrevistas	Hasta el 23 de Julio de 2020
Entrega de Carpetas	Hasta el 23 de Julio de 2020
Publicación de liquidaciones de matrícula	Del 20 al 24 de agosto de 2020
Matrícula Ordinaria	Hasta el 10 de septiembre de 2020
Registro Académico	Del 10 al 11 de septiembre de 2020
Inicio de Clases	11 de septiembre de 2020
Finalización del Semestre	28 de febrero de 2021
Fecha Límite de Publicación de Calificaciones	28 de febrero de 2021

PARÁGRAFO: Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión y matrícula.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás actividades establecidas en la Resolución N° 0041 del 1 de julio de 2020 expedida por la Facultad de Ingeniería que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 13 días del mes de agosto de 2020.



ROBERTO AGUAS NUÑEZ
Decano Facultad de Ingeniería